

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), diecinueve de enero de 2022.

Auxíliese y devuélvase la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Pacho, En consecuencia:

Que el notificador del despacho, proceda a notificar personalmente a la señora Rosa Elena Rodríguez Tovar de la existencia del proceso, su naturaleza y demás, así como el contenido del auto de fecha 16 de diciembre de 2021, proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Pacho.

Que la Asistente Social del juzgado realice visita social al lugar de residencia de la señora Rosa Elena Rodríguez Tovar.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec62dd4ff036d7c23b6b87aad92fea042b30f1c768b9c
b9b10b1a5c94977a9ad

Documento generado en 18/01/2022 08:55:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>